

## ACTA DE GANADORES

### INVITACIÓN PÚBLICA “PARQUES PARA TODOS” LINEA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Siendo las 08:30 PM del día 07 del mes de noviembre del año 2017, se reunió en el mezzanine del IDARTES, el jurado integrado por María Juliana Yepes Burgos (CC: 1128425114), Clara Victoria Amaya Gómez (CC: 51775744) y Leidy Yojanna Higidio Henao (CC: 38596025) con el fin de evaluar las propuestas de la invitación pública PARQUES PARA TODOS.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- **Solidez de la propuesta:** Coherencia entre todos los componentes y actividades de la propuesta, en relación con las recomendaciones entregadas por los laboratorios de creación artística de cada localidad. La organización postulante debe consultar el anexo con las actividades recomendadas por el laboratorio de creación artística de la localidad correspondiente => 20.

- **Pertinencia de la propuesta** presentada en relación con los lineamientos del proyecto *Parques para todos 2017* y el objetivo del proyecto, expuestos en la introducción de esta invitación. Se pueden consultar los lineamientos del proyecto a través del documento guía del Proyecto de *Parques para Todos 2017* con base en los resultados de los laboratorios de creación realizados en cada localidad => 40.

**Experiencia de la organización postulante.** Se evaluará de acuerdo con la hoja de vida y las certificaciones y soportes aportados. Se tendrá en cuenta la experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios y en la localidad seleccionada => 20.

**Sustentación en vivo** (Claridad y desenvolvimiento en la exposición de la propuesta) => 20.

**SEGUNDO.** En dicha Invitación Pública se inscribieron en total CUATRO (4) propuestas, de las cuales TRES (3) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

**TERCERO.** En la reapertura de la invitación pública se inscribieron en total NUEVE (9) propuestas, de las cuales CINCO (5) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes cinco (5) propuestas:

Código de Inscripción	ESAL Participante	Nombre de la propuesta	Puntaje
6406-2	CORPORACIÓN TEATRAL EL PREGÓN	TODOS SOMOS PARQUE VIVELO CONSTRUYELO – LOCALIDAD BOSA	73
6407-2	CORPORACIÓN DC- ARTE	VUELA AL PARQUE BOSA 2017- LOCALIDAD BOSA	87
6412-2	FUNDACIÓN IDEAS PARA GOBERNAR	FESTIVAL RECUPEREREMOS EL PARQUE - LOCALIDAD BOSA	90
6398-2	CORPORACIÓN SUBA AL AIRE	ARTE VIVO MEMORIA Y CONCIENCIA - LOCALIDAD SUBA	94
6246-2	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	E.C.C.O.S Resonancias Artísticas Locales - LOCALIDAD KENNEDY	90

**CUARTO.** De acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en la reapertura PARQUES PARA TODOS, se entregarán CINCO (5) incentivos económicos por valor de tres cientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$355.000.000) distribuidos para cada una de las cinco (5) localidades priorizada en esta invitación: Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Los Mártires,

**QUINTO.** De acuerdo con lo establecido en la invitación pública PARQUES PARA TODOS, se entrega un (1) incentivo económico por valor setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) correspondiente a la localidad de Kennedy.

**SEXTO:** De acuerdo con lo establecido en la reapertura de la invitación pública PARQUES PARA TODOS, se entregarán CUATRO (4) incentivos económicos por valor de dos cientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$284.000.000) distribuidos para cada una de las cuatro (4) localidades priorizada en esta invitación: Suba, Bosa, Ciudad Bolívar y Los Mártires,

**SEPTIMO:** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la invitación pública PARQUES PARA TODOS, el jurado selecciona como ganadores y recomienda la entrega de los incentivos económicos a las propuestas que se relacionan a continuación:

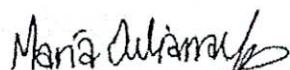
Código de inscripción	ESAL Participante	Representante legal	Nombre de la propuesta	Monto del premio otorgado
6412-2	FUNDACIÓN IDEAS PARA GOBERNAR	ELKIN ALFONSO CALVO MÚNERA	FESTIVAL RECUPEREREMOS EL PARQUE - LOCALIDAD BOSA	\$71.000.000
6398-2	CORPORACIÓN SUBA AL AIRE	EDER CUADRADO RODRIGUEZ	ARTE VIVO MEMORIA Y CONCIENCIA - LOCALIDAD SUBA	\$71.000.000
6246-2	FUNDACIÓN ESPACIOS DE VIDA	JAVIER ANDRÉS CABEZAS ORTIZ	E.C.C.O.S Resonancias Artísticas Locales - LOCALIDAD KENNEDY	\$71.000.000

OCTAVO: El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, para la localidad de Bosa entregar el estímulo a la propuesta:

Código de inscripción	ESAL Participante	Representante legal	Nombre de la propuesta
6407-2	CORPORACIÓN DC-ARTE	HERNAN DEMETRIO CASTILLO CONTRERAS	VUELTA AL PARQUE BOSA 2017- LOCALIDAD BOSA

NOVENO: RECOMENDACIONES DEL JURADO

La presente acta se firma al día 7 del mes de noviembre del año 2017 en la ciudad de BOGOTA DC.



---



---

FIRMA DE JURADO 2

CLARA VICTORIA AMAYA GÓMEZ

CC: 51775744

FIRMA DE JURADO 1  
MARÍA JULIANA YEPES BURGOS  
CC: 1128425114



---

FIRMA DE JURADO 3  
LEIDY YOJANNA HIGIDIO HENAO  
CC: 38596025

